

Rut : 69.220.100-0
Dirección Demandante : Bodega- San felipe 80 subterráneo
Teléfono : 56-65-2331940

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
Unidad de Compra : Unidad de Adquisiciones Dirección de Educación
Fecha Envío OC. : 03-08-2016 17:19:41
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2328-2144-CM16

SEÑOR (ES) : SOC INFORMATICA SIGLO 21 LIMITADA
RUT : 76.179.170-2

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQUISICIÓN DE TABLET PARA DIRECCIÓN DAEM
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 05-08-2016
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Avda. Presidente Ibañez N°600 4TO PISO Puerto Montt Región de los Lagos
DIRECCION DE DESPACHO : Avda. Presidente Ibañez N°600 4TO PISO Puerto Montt Región de los Lagos
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
0 2239-7-lp14	TABLET SAMSUNG TAB S2 (SM- T815YZWLCHO) UNIDAD	2	(1271625) TABLET SAMSUNG TAB S2 (SM-T815YZWLCHO) UNIDAD 1297835	(1271625) TABLET SAMSUNG TAB S2 (SM-T815YZWLCHO) UNIDAD; Código: ;Región : X	519,00	0,00	0,00	1.038,00

Orden de Compra
Proveniente de
convenio marco

Neto	US\$	1.038,00
Dcto.	US\$	0,00
Cargos	US\$	0,00
Subtotal	US\$	1.038,00
19% IVA	US\$	197,22
Imp. específico	US\$	0,00
Total	US\$	1.235,22

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

CP 2152906001 SP 0101002, ADQUISICIÓN DE TABLET PARA DIRECCIÓN DAEM, FICHA N° 1, CONTACTO OSCAR DIAZ, FONOS 2261445, ENTREGAR FACTURA EN AVENIDA PRESIDENTE IBAÑEZ 600 4° PISO, VALOR DLR OBS \$657,47 X US\$ 1235,22=\$812.120 VALOR APROX

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(3321-20-PC16 / 21529)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>